GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4

CAQUETÁ SOMOS TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

# CONVOCATORIA INTERNA No. 01

## CRONOGRAMA PROCESO DE PROVISIÓN DE EMPLEO MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO EN VACANTE DEFINITIVA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

El Asesor de la Oficina de Inspección y Vigilancia con funciones de Secretario de Educación Departamental del Caquetá, se permite dar a conocer el cronograma del proceso de encargo que se adelantará, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 1960 de 2019, el Criterio Unificado de la CNSC del 13 de agosto de 2019 y la Resolución Departamental No. 0001883 del 27 de septiembre de 2019.

| CRONOGRAMA | |
|---|---|
| ACTIVIDAD | FECHA |
| Publicación de la vacante a proveer. | 24 de enero de 2020 |
| Publicación de la relación de servidores que ostentan derechos de carrera en los empleos inferiores al cargo ofertado. | 28 de enero de 2020 |
| Reclamaciones radicadas en el SAC. | 31 de enero de 2020 |
| Respuesta a las reclamaciones. | 03 y 04 de febrero de 2020 |
| Verificación de cumplimiento de requisitos. | Del 05 al 07 de febrero 2020 |
| Divulgación de resultados del estudio. | 10 de febrero de 2020 |
| Reclamaciones de los resultados de estudio. | 12 de febrero de 2020 |
| Respuesta a las reclamaciones. | 13 y 14 de febrero de 2020 |
| Publicación del listado luego de revisadas las reclamaciones. | 17 de febrero de 2020 |
| Recepción de postulación de los servidores a la vacante ofertada. | 19 de febrero de 2020 |
| Publicación de los resultados de las postulaciones. | 21 de febrero de 2020 |
| Reclamaciones a las postulaciones. | 25 de febrero de 2020 |
| Listado definitivo de servidores para encargos. | 27 de febrero de 2020 |
| Actos Administrativos de los encargos. | Del 02 al 06 de marzo 2020 |

Florencia, 23 de enero de 2020.

LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS
Asesor Oficina Inspección y Vigilancia con funciones de Secretario de Educación Dptal.
Decreto No. 000057 del 22 de enero de 2020

IVÁN OTÁLVARO MURCIA
Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Deicy Viviana Ceballos Sandoval, Asesor Oficina Jurídica SED.

Transcriptor o Proyectó: Guillermo Ortiz Romero, Profesional Universitario SED.